

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

125

CASTRO, 02 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02/01/2018; lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/01/2018, suscrito entre este municipio y Don **Walter Edward Van Battenburg Velásquez**, documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El prestador efectuará labores como salvavidas en playas de Castro; actividad enmarcada en el programa de actividades de verano 2018, en los horarios de 14 a 19 hrs. en balnearios de Quento, Pastahue y Ten Ten, durante los meses de enero y febrero del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta N°215.21.04.004, centro de costos N° "050501" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/DMV/MLM//msb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaria Municipal